

**CATEGORÍA: PEÓN ESPECIALIZADO.
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO.**

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTRL	C. TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
LEDESMA GIL, BERNARDO	76.227.871	Bienestar Social	11196	R.C.A Alonso Mend.	Don Benito	T
ESPEJO CORBACHO, JOSE	8.792.775	Bienestar Social	11168	R.C.A. La Coronada	Villafranca Barros	T
MARTIN DOMINGUEZ, JESUS	46.322.482	Bienestar Social	11436	C.M. Fco Pizarro	Trujillo	T
ADAME CRUZ, SATURNINO	8.799.001	Bienestar Social	12178	R.C.A.	Jerez Caballeros	T
GARCIA GIL, EMILIANO	76.242.807	Bienestar Social	11449	C.I. Los Duendes	Castuera	
SERRANO SANCHO, J. ANTONIO	33.985.665	Bienestar Social	12207	R.C.A.	Azuaga	T
SEGUR EXPOSITO, TOMAS	7.943.623	Bienestar Social	11269	R.C.A.	Gata	T
RODRIGUEZ ESTANISLAO, JUAN FCO.	8.830.852	Bienestar Social	11044	C.I. Los Juncos	Fregenal Sierra	
SERRANO CANO, PEDRO	6.990.489	Bienestar Social	12177	R.C.A.	Jerez Caballeros	T
GARCIA GARCIA, DIEGO	28.943.994	Bienestar Social	11270	R.C.A.	Gata	T
SANTOS BACHILLER, BALDOMERO DE LOS	7.002.865	Bienestar Social	12208	R.C.A.	Azuaga	T
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INDALECIO	6.953.619	Bienestar Social	11272	R.C.A.	Gata	T
DOMINGUEZ HERNANDEZ, SANTIAGO	11.766.042	Bienestar Social	11271	R.C.A.	Gata	T

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 24 de abril de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 380/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo al Decreto 141/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de marzo de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 380/1995 promovi-

do por D. Avelino MONTES RAMIRO, Presidente Autonómico de C.S.I.-C.S.I.F., contra la Junta de Extremadura, sobre el Decreto 141/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de abril de 1995

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO